Asunción, 20 de octubre de 2021.-

MSPyBS/S.G. Nº 2436-/2021

SENADOR NACIONAL
DR. JORGE QUEREY, PRESIDENTE
COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
PALACIO LEGISLATIVO
ASUNCIÓN

Señor Senador Nacional:

Me es grato saludar a Vuestra Honorabilidad, en atención a su nota de fecha 23 de agosto del presente año, por medio de la cual solicita informe al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social sobre el Proyecto de Ley **"QUE MODIFICA Y AMPLÍA LA LEY Nº 6072/2018 QUE ESTABLECE MEDIDAS DE CONTROL DE PRODUCTOS SIN GLUTEN"**.

En respuesta a su solicitud, remito adjunto el Dictamen DGAJ Nº 1935/2021 de fecha 28 de setiembre/2021, presentado por el *Abog. Gustavo Irala*, Director General de Asesoría Jurídica, dependiente de esta Cartera de Estado.

Hallo propicia la ocasión para manifestar a Vuestra Honorabilidad el testimonio de mi mayor consideración,

DR. VÍCTOR HERNÁN MARTÍNEZ
MINISTRO SUSTITUTO

/md
SIMESE Nº 161026/2021